

Expediente 128/2025 Gestiona 10714/2025

RESOLUCIÓN

ASUNTO. - Expediente 128/2025 Gestiona 10714/2025, incoado para la contratación de obras "Construcción de pasarela sobre río Seco, entre calle Juan Roig y Calle Guadix".

ANTECEDENTES. - Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales Proyecto de Construcción y pliego de condiciones Técnicas.

Primero. - Es objeto del presente contrato la ejecución de obras "Construcción de pasarela sobre río Seco, entre Calle Juan Roig y Calle Guadix", conforme al Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, de la empresa Guadalsur S.L.P. en mayo de 2025.

Segundo. - De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV 45221113-7 Trabajos de construcción de pasarelas

Tercero. - El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas, el de Prescripciones Técnicas, y Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Los Pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre estos y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá lo dispuesto en el Pliego.

El presente contrato Se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).



Cuarto. - Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 264.372,07 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución. El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria en su cláusula 14.2		
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Ejecución material: 183.604,46 € Gastos generales: 23.868,58 € Beneficio industrial: 11.016,27 € Total:	45.882,76 Euros.	264.372,07 Euros
Aplicación presupuestaria	45900 60900 OTRAS INV. NUEVAS INFRAESTR. USO GENERAL	
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera

VALOR ESTIMADO: : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en		
el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 218.489,31 €, teniendo en cuenta la		
duración del contrato.		
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	⊠ NO	
Presupuesto de licitación IVA excluido	218.489,31 €	
Prórrogas IVA excluido		
Total precio estimado	218.489,31 €	

RÉGIMEN DE FINA	NCIACIÓN				
Ayunt	tamiento de Almuñécar				
	100 %			%	
ANUALIDADES					
- EJERCICIO	IVA EXCLUIDO	21% IVA		TOTAL,	IVA
	IVA EXCLUIDO			INCLUIDO.	
2025	218.489,31 €	45.882,76	Euros.	264.372,0	7 Euros

Quinto. - La duración del contrato será de CINCO MESES.

PLAZO DE DURACIÓN		
Duración del contrato: 5 MESES		
Prórroga:	Duración de la prórroga:	Plazo de preaviso:
Prórroga forzosa.	Hasta que se formalice nuevo contrato	No se precisa preaviso.



Cód. Validación: 63.J7CRNGANTZTFSLY.JAARYQH5 Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4



Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 156.6 de la LCSP, en procedimientos abiertos de adjudicación de contratos no sujetos a regulación armonizada, el plazo de presentación de proposiciones no será inferior a **VEINTISÉIS DÍAS**, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

"Las proposiciones para participar en el procedimiento de contratación deberán prepararse y presentarse obligatoriamente de forma electrónica a través de la Herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante los **VEINTISÉIS DÍAS NATURALES** siguientes desde la fecha de publicación en la Plataforma Estatal de Contratación. Serán excluidas del procedimiento de licitación las proposiciones presentadas en cualquier otro registro y por cualquier otro medio."

Visto el informe del Servicio de Contratación sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como informes de Secretaría e Intervención, y competencia para su contratación, esta Alcaldía:

RESUELVE. -

- **I.** Aprobar la necesidad e idoneidad de la prestación según consta en el informe de fecha 28.08.2025, firmado por el Jefe del Servicio de Ingeniería y el Concejal Delegado de Urbanismo.
- **II.** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas, así como el Proyecto/memoria y anexos que regirá el contrato de obras de construcción de pasarela sobre río Seco, entre Calle Juan Roig y Calle Guadix.
- **III.** Aprobar el gasto por importe de 264.372,07 € IVA incluido (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS), IVA incluido, según el siguiente desglose:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: El presupuesto base de licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación competente en cada caso de esta Entidad Local, incluido el impuesto sobre el Valor añadido, que se indica como partida independiente, conforme a lo señalado en el artículo 100.1 de la LCSP 2017, asciende a la cantidad de 264.372,07 € IVA incluido, e incluye los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos precisos para su ejecución.

El precio del contrato desglosado se detalla en la memoria en su cláusula 14.2





Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo IVA aplicable 21%	Presupuesto licitación IVA incluido
Ejecución material: 183.604,46 €	45.882,76 Euros.	264.372,07 Euros
Gastos generales: 23.868,58 €		·
Beneficio industrial: 11.016,27 €		
Total: 218.489,31 €		
Aplicación presupuestaria	45900 60900 OTRAS I	NV. NUEVAS INFRAESTR.
P	USO GENERAL	
_		
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios unitarios		

VALOR ESTIMADO: : El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en	
el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 218.489,31 €, teniendo en cuenta la	
duración del contrato.	
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA	⊠ NO
Presupuesto de licitación IVA excluido	218.489,31 €
Prórrogas IVA excluido	
Total precio estimado	218.489,31 €

- **IV.-** Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Perfil del Contratante y Plataforma de Contratación del Estado.
- V.- Cumplir los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del oportuno contrato.

En Almuñécar, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde.



